

**Consubanco, S.A., Institución de
Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo Consupago, S.A de
C.V.)

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2013 y
2012, e Informe de los auditores
independientes del 24 de febrero de
2014

**Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo Consupago, S.A de C.V.)**

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	9

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (la "Institución"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") a través de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

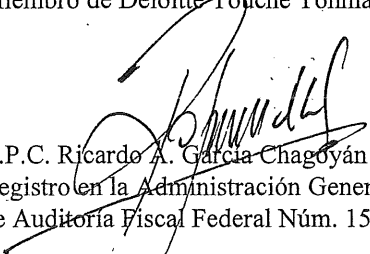
Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Institución, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Ricardo A. García Chagoyán
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15784

24 de febrero de 2014

**Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo Consupago, S.A de C.V.)**

Avenida Santa Fe 94, Torre C, Piso 14, Col. Zedec, Edificio Plaza Santa Fe, México, D.F., Álvaro Obregón, C.P. 01210

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012
(En millones de pesos)

Activo	2013	2012
Disponibilidades	\$ 657	\$ 329
Inversiones en valores:		
· Títulos disponibles para la venta	-	1
Deudores por reporto	110	-
Cartera de crédito vigente:		
· Créditos comerciales	70	-
· Créditos al consumo	<u>3,645</u>	<u>2,797</u>
	3,715	2,797
Cartera de crédito vencida:		
· Créditos al consumo	<u>166</u>	<u>38</u>
Total cartera de crédito	3,881	2,835
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(337)</u>	<u>(290)</u>
Cartera de crédito, neta	3,544	2,545
Portafolio de dependencias, neto	274	232
Otras cuentas por cobrar, neto	253	171
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	30	17
Inversiones permanentes	2	2
Impuestos diferidos, neto	206	60
Otros activos:		
· Cargos diferidos pagos anticipados e intangibles	<u>492</u>	<u>343</u>
Total activo	<u>\$ 5,568</u>	<u>\$ 3,700</u>

Pasivo	2013	2012
Captación tradicional:		
· Títulos de crédito emitidos	<u>\$ 2,863</u>	<u>\$ 766</u>
	2,863	766
Préstamos bancarios y de otros organismos		
· De corto plazo	728	971
· De largo plazo	<u>218</u>	<u>371</u>
	946	1,342
Otras cuentas por pagar:		
· Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>160</u>	<u>321</u>
	160	321
Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>1</u>	<u>2</u>
Total pasivo	3,970	2,431

Capital contable

Capital contribuido-		
· Capital social	1,486	1,486
· Aportaciones para futuros aumentos de capital social	465	600
Capital ganado-		
· Resultado de ejercicios anteriores	(817)	(669)
· Resultado neto	<u>464</u>	<u>(148)</u>
Total capital contable	<u>1,598</u>	<u>1,269</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 5,568</u>	<u>\$ 3,700</u>

Cuentas de orden

Colaterales recibidos por la entidad
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida

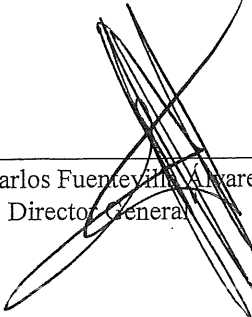
	2013	2012
	\$ <u>110</u>	\$ <u>-</u>
	\$ <u>24</u>	\$ <u>4</u>

“El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a \$1,462”.

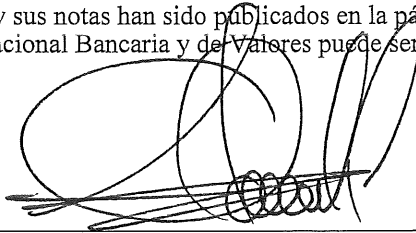
“Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.


“Los estados financieros adjuntos y sus notas han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx. De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.



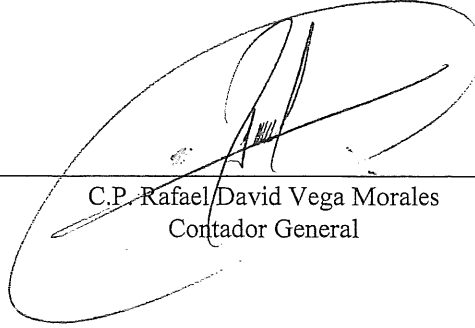
C.P. Carlos Fuentes Álvarez
Director General



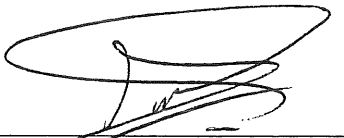
Ing. Arturo Ávalos Favela
Director General Adjunto de Administración y Finanzas



C.P. Eric Alejandro Trejo Tirado
Subdirector de Administración y Finanzas



C.P. Rafael David Vega Morales
Contador General



Lic. Antonio Vázquez Sotomayor
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple

(Subsidiaria de Grupo Consupago, S.A. de C.V.)

Avenida Santa Fe 94, Torre C, Piso 14, Col. Zedec, Edificio Plaza Santa Fe, México, D.F., Álvaro Obregón, C.P. 01210

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(En millones de pesos)

	2013	2012
Ingresos por intereses	\$ 1,762	\$ 273
Gastos por intereses	<u>(215)</u>	<u>(24)</u>
Margen financiero	1,547	249
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(192)</u>	<u>(289)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,355	(40)
Comisiones y tarifas cobradas	52	11
Comisiones y tarifas pagadas	(337)	(44)
Otros ingresos (egresos) de la operación	(206)	(40)
Gastos de administración y promoción	<u>(482)</u>	<u>(94)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	382	(207)
Impuestos a la utilidad causados	(64)	-
Impuestos a la utilidad diferidos, netos	<u>146</u>	<u>59</u>
Resultado neto	<u>\$ 464</u>	<u>\$ (148)</u>

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos y sus notas han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx. De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.

C.P. Carlos Erenyú Álvarez
Director General

Ing. Arturo Avalos Favela
Director General Adjunto de Administración y Finanzas

C.P. Eric Alejandro Trejo Tirado
Subdirector de Administración y Finanzas

C.P. Rafael David Vega Morales
Contador General

Lic. Antonio Vázquez Sotomayor
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo Consupago, S.A de C.V.)**

Avenida Santa Fe 94, Torre C, Piso 14, Col. Zedec, Plaza Edificio Santa Fe, México, D.F., Álvaro Obregón, C.P. 01210

Estados de variaciones en el capital contable

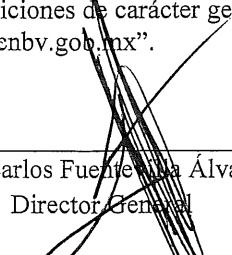
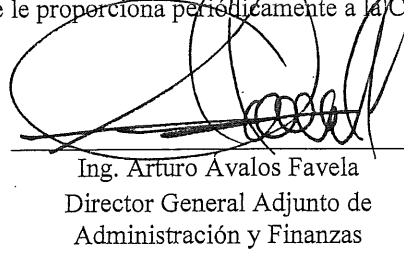
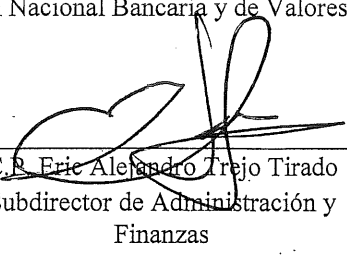
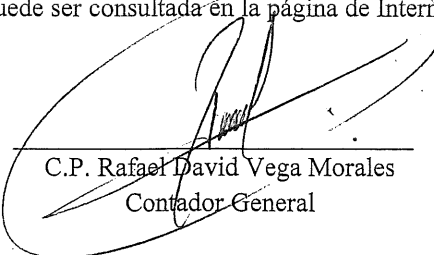
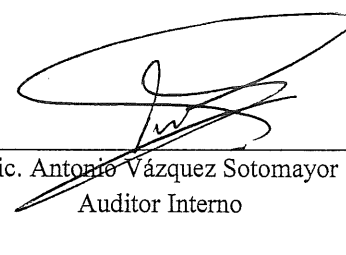
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital social	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre del 2011	\$ 783	\$ -	\$ (651)	\$ (18)	\$ 114
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-					
Aumento de capital social	703	-	-	-	703
Aportación para futuros aumentos de capital social	-	600	-	-	600
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	(18)	18	-
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	703	600	(18)	18	1,303
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-					
Resultado neto	-	-	-	(148)	(148)
Total movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral	-	-	-	(148)	(148)
Saldos al 31 de diciembre del 2012	1,486	600	(669)	(148)	1,269
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-					
Retiro de aportaciones para futuros aumentos de capital social	-	(135)	-	-	(135)
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	(148)	148	-
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	(135)	(148)	148	(135)
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-					
Resultado neto	-	-	-	464	464
Total movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral	-	-	-	464	464
Saldos al 31 de diciembre del 2013	\$ 1,486	\$ 465	\$ (817)	\$ 464	\$ 1,598

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos y sus notas han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx. De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.enbv.gob.mx”.

				
C.P. Carlos Fuentealba Álvarez Director General	Ing. Arturo Ávalos Favela Director General Adjunto de Administración y Finanzas	C.P. Eric Alejandro Trejo Tirado Subdirector de Administración y Finanzas	C.P. Rafael David Vega Morales Contador General	Lic. Antonio Vázquez Sotomayor Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo Consupago, S.A de C.V.)**

Avenida Santa Fe 94, Torre C, Piso 14, Col. Zedec, Edificio Plaza Santa Fe, México, D.F., Álvaro Obregón, C.P. 01210

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(En millones de pesos)

	2013	2012
Resultado neto	\$ 464	\$ (148)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo		
Depreciación y amortización	39	11
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(82)	(59)
Provisiones	-	3
	<u>421</u>	<u>(193)</u>
Actividades de operación:		
Cambio en cartera de crédito (neto)	(999)	(2,492)
Cambio en deudores por reporto	(110)	1
Cambio en otros activos y pasivos operativos	(528)	(435)
Cambio en captación tradicional	2,097	755
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	<u>(396)</u>	<u>1,342</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>64</u>	<u>(829)</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	(23)	(8)
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	<u>1</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(22)</u>	<u>(8)</u>

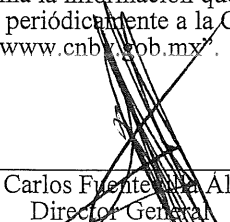
Actividades de financiamiento:

Aumentos de capital social		703
(Retiros) aportaciones para futuros aumentos de capital	(135)	600
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(135)</u>	<u>1,303</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	328	273
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>329</u>	<u>56</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 657</u>	<u>\$ 329</u>

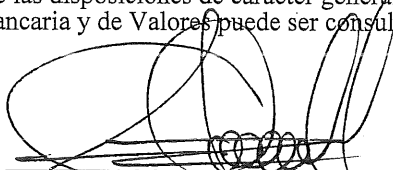
“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

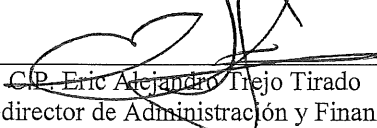
“Los estados financieros adjuntos y sus notas han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx. De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.



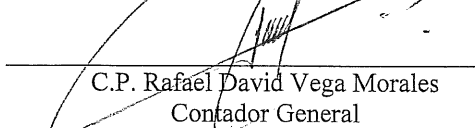
 C.P. Carlos Fuentealba Alvarez
 Director General




 Ing. Arturo Avalos Favela
 Director General Adjunto de Administración y Finanzas



 C.P. Eric Alejandro Nejo Tirado
 Subdirector de Administración y Finanzas



 C.P. Rafael David Vega Morales
 Contador General



 Lic. Antonio Vazquez Sotomayor
 Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (Subsidiaria de Grupo Consupago, S.A de C.V.)

Avenida Santa Fe 94, Torre C, Piso 14, Col. Zedec, Edificio Plaza Santa Fe, México, D.F. Álvaro Obregón, C.P. 01210

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en millones de pesos)

1. Operaciones y entorno regulatorio de operación

Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (la "Institución") es una subsidiaria de Grupo Consupago, S.A. de C.V. ("Compañía tenedora") quién posee el 99.99% de su capital social. La Institución se encuentra regulada, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito así como por las Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") y por Banco de México y tiene por objeto la prestación del servicio de banca múltiple en los términos de dicha Ley, realizando operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y derivados.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de las instituciones de crédito, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Institución y requerir modificaciones a la misma.

Los principales aspectos regulatorios requieren que las Instituciones de Banca Múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización con relación a los riesgos de mercado, de crédito y operacional, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales la Institución cumple satisfactoriamente.

La Institución no tiene empleados y todos los servicios legales, contables y administrativos le son prestados por una compañía afiliada. Consecuentemente, la Institución no está obligada a hacer pagos por participación de utilidades al personal, ni tiene obligaciones de carácter laboral.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Resultado integral - Se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con los criterios contables seguidos por la Institución, se presentan directamente en el capital contable, tal como el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.

3. Principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" (las "Disposiciones") y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar de algunas de las partidas de estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables son las siguientes:

Cambios contables-

A continuación se describen las principales prácticas contables seguidas por la Institución:

A partir del 1 de enero de 2013, la Institución adoptó las siguientes nuevas Normas de Información Financiera (“NIF”):

NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados*

NIF C-7, *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes*

INIF 20, *Efectos contables de la Reforma Fiscal 2014*

Mejoras a las Normas de Información Financiera 2013

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas son:

NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados* - Modifica la definición de control. La existencia de control de una entidad en otra es la base para requerir que la información financiera se consolide, con esta nueva definición podría darse el caso de tener que consolidar algunas entidades en las que antes no se consideraba que hubiera control y por el contrario podrían dejar de consolidarse aquellas entidades en las que se considere que no hay control. Esta NIF establece que una entidad controla a otra cuando tiene poder sobre ésta para dirigir sus actividades relevantes; está expuesta o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de dicha participación; y tiene la capacidad de afectar esos rendimientos. Se introduce el concepto de derechos protectores, definidos como los que protegen a la participación del inversionista no controlador pero no le dan poder. Incorpora la figura principal y agente siendo el principal el inversionista con derecho a tomar decisiones y el agente, quien toma decisiones en nombre del principal, por lo cual éste no puede ser quien ejerza control. Elimina el término de entidad con propósito específico (“EPE”) e introduce el término de entidad estructurada, entendida como la entidad diseñada de forma que los derechos de voto o similares no son el factor determinante para decidir quien la controla.

NIF C-7, *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes* - Establece que las inversiones en negocios conjuntos deben reconocerse mediante la aplicación del método de participación y que todos los efectos de utilidad o pérdida derivados de inversiones permanentes en asociadas, negocios conjuntos y otros deben reconocerse en resultados en el rubro de participación en los resultados de otras entidades. Requiere más revelaciones encaminadas a proporcionar mayor información financiera de las asociadas y negocios conjuntos y elimina el término de entidad con propósito específico (“EPE”).

INIF 20, *Efectos contables de la Reforma Fiscal 2014* - Trata específicamente del reconocimiento contable de los temas incluidos en las Reformas Fiscales que entran en vigor en 2014 y que están relacionados con los impuestos a la utilidad. La Institución ha evaluado los efectos que estas reformas fiscales tendrán en su información financiera.

Mejoras a las NIF 2013- Las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva en ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2013, son:

Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición* - En el caso de discontinuación de una operación, se elimina la obligación de reestructurar los balances generales de períodos anteriores que se presenten para efectos comparativos.

NIF D-4, *Impuestos a la utilidad* - Reconoce que los impuestos a la utilidad (causado y diferido) deben presentarse y clasificarse con base en la transacción o suceso del cual surgen dichos impuestos, por lo que se deben reconocer en los resultados del período, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce en otro resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

Boletín D-5, *Arrendamientos* - Establece que los pagos no reembolsables por concepto de derecho de arrendamiento deben ser diferidos durante el período del arrendamiento y aplicarse a resultados en proporción al reconocimiento del ingreso y gasto relativo para el arrendador y arrendatario respectivamente.

Asimismo, se emitieron Mejoras a las NIF 2013 que no generan cambios contables y que principalmente establecen definiciones más claras de términos.

La Institución no tuvo efectos materiales de la adopción de estas nuevas normas e interpretación en su información financiera.

Cambios en Criterios Contables de la Comisión -

Criterios contables especiales aplicables a los créditos sujetos al apoyo derivado de las inundaciones provocadas por los Huracanes Ingrid y Manuel-

Derivado de los sucesos naturales de los Huracanes Ingrid y Manuel presentados en México, la Comisión mediante Oficio P065/2013 de fecha del 18 de octubre de 2013, autorizó la aplicación de los criterios contables especiales a los créditos de clientes que tengan su domicilio en las localidades de la República Mexicana declaradas en emergencia o desastre natural por la Secretaría de Gobernación (SEGOB), mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación durante los meses de septiembre y octubre del 2013.

El apoyo que ofreció la Institución de crédito fue el diferimiento parcial o total de capital y/o intereses hasta por tres meses, en donde los saldos se podrán congelar sin cargo de intereses o se podrán capitalizar.

En el caso de créditos agropecuarios se adhieren al “Programa Permanente de Apoyo a las Zonas Afectadas por Desastres Naturales” de los Fideicomisos Instituidos con relación a la Agricultura (“FIRA”) el cual estipula prórrogas, recalendarizaciones, reestructuras, consolidación de adeudos y asistencia técnica hasta por tres meses en los municipios declarados zonas de desastre.

Para poder hacerse acreedor al uso del programa los acreditados debieron encontrarse en los siguientes supuestos.

1. Aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que sean renovados o reestructurados, no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el Criterio B-6, *Cartera de Crédito* (“Criterio B-6”), de la Comisión. Al efecto, se requiere que el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso otorguen al acreditado, no sea mayor a tres meses a partir de la fecha en que hubiere vencido.

Lo anterior, siempre y cuando se trate de créditos que se encuentren registrados como cartera vigente a la fecha del siniestro conforme a lo establecido en el Criterio B-6 y los trámites de renovación o reestructuración correspondientes finalicen a más tardar 120 días naturales después de la citada fecha del siniestro.

2. Los créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración o renovación, podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que les resulten aplicables los requisitos establecidos en el Criterio B-6.

Lo anterior, siempre y cuando se trate de créditos que se encuentren registrados como cartera vigente a la fecha del siniestro conforme a lo establecido en el Criterio B-6 y los trámites de renovación o reestructuración correspondientes finalicen a más tardar 120 días naturales después de la citada fecha del siniestro, siempre y cuando el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso otorguen al acreditado, no sea mayor a tres meses a partir de la fecha en que hubiere vencido.

3. Los créditos que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes, que se reestructuren o renueven dentro de los 120 días naturales siguientes a la fecha del siniestro, no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el Criterio B-6, dicho beneficio no podrá exceder de tres meses a partir de la fecha en que hubieren vencido.

Lo anterior, siempre que se trate de créditos que a la fecha del siniestro se encuentren registrados como cartera vigente conforme a lo establecido en el Criterio B-6.

En relación a los créditos citados en los numerales 1, 2 y 3 anteriores, éstos no se considerarán como reestructurados conforme a lo establecido en el Criterio B-6.

Al 31 de diciembre de 2013, ningún acreditado solicitó la aplicación de este criterio por lo que la Institución no tuvo impacto en su información financiera.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación, de conformidad con las disposiciones de la NIF B-10. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias que se presentan en los estados financieros como un incremento o decremento en rubros del capital contable, así como en partidas no monetarias.

La inflación acumulada de tres ejercicios anuales anteriores a 2013 y 2012, medida a través del valor de la Unidad de Inversión ("UDI") es de 12.31% y 12.12%, respectivamente, por lo que el entorno económico para ambos años califica como no inflacionario. Como se mencionó anteriormente, los efectos de la inflación acumulados hasta el 31 de diciembre de 2007 se mantienen en los registros contables del balance general al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron del 3.78% y del 3.90%, respectivamente.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Disponibilidades - Está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en Banco de México y depósitos en entidades financieras efectuadas en el país o en el extranjero representados en efectivo, dichas disponibilidades se registran a valor nominal. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el día hábil bancario posterior a la fecha de valuación.

Inversiones en valores -

Títulos para negociar:

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto que la Institución tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valúan con base en su valor razonable (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio) de acuerdo con los siguientes lineamientos:

Títulos de deuda -

Se valúan a su valor razonable, el cual deberá incluir tanto el componente de capital como de intereses devengados. Los intereses devengados se determinan conforme al método de interés efectivo.

Instrumentos de patrimonio neto -

Se valúan a su valor razonable. Para los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión, el valor razonable será el precio proporcionado por el proveedor de precios. El incremento o decremento por valuación de estos títulos se reconoce en resultados.

Títulos disponibles para la venta:

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto que se adquieren con una intención distinta a la obtención de ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado o de su tenencia hasta el vencimiento. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen como parte de la inversión. Se valúan de la misma forma que los “Títulos para negociar”, reconociendo los ajustes derivados de su valuación en el capital contable.

La Institución determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, quien utiliza diversos factores de mercado para su determinación.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como “Títulos conservados a vencimiento” hacia la categoría de “Títulos disponibles para la venta”, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento.

Deterioro en el valor de un título - La Institución deberá evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) la desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Administración de la Institución no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportada, se reconoce la entrada del efectivo, o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valuará posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

Con relación al colateral otorgado, la Institución reclasificará el activo financiero en su balance general como restringido, valuándose conforme a los criterios de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente, hasta el vencimiento del reporto.

Actuando la Institución como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valorará posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

Con relación al colateral recibido, la Institución lo reconocerá en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 "Custodia y administración de bienes", hasta el vencimiento del reporto.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - Con relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-9 "Custodia y administración de bienes". La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del criterio B-9 "Custodia y administración de bienes".

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Derivados - La Institución podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

- Con fines de cobertura. Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.
- Con fines de negociación. Consiste en la posición que asume la Institución como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

Dentro de las políticas y normatividad interna de la Institución se contempla que para celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados, es requisito la calificación y en su caso autorización de líneas de exposición de riesgo por cada una de las contrapartes del Sistema Financiero que han sido autorizadas por parte de Banco de México para la celebración de este tipo de operaciones. En cuanto a clientes corporativos se exige antes de la realización de estas operaciones, el otorgamiento de una línea de crédito preautorizada por el Comité de Riesgos de Crédito o la constitución de garantías de fácil realización, vía contrato de caución bursátil. En cuanto a empresas medianas, empresas pequeñas y personas físicas, las operaciones se realizan a través de la constitución de garantías líquidas en contrato de caución bursátil.

El reconocimiento o cancelación en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

La Institución reconoce todos los derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados dentro del "Resultado por intermediación".

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Los derivados deberán presentarse en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación establecidas en el criterio contable correspondiente.

El rubro de derivados en el balance general deberá segregarse en derivados con fines de negociación y con fines de cobertura.

Operaciones con fines de cobertura

Los derivados con fines de cobertura se valúan a valor de mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura, de acuerdo con lo siguiente:

- a. Si son coberturas de valor razonable, se valúa a mercado la posición primaria cubierta y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del período dentro del rubro de "Resultado por intermediación".
- b. Si son coberturas de flujos de efectivo, se valúa a mercado el instrumento derivado de cobertura y la valuación correspondiente a la parte efectiva de la cobertura, se registra dentro de la cuenta "Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo" en el capital contable. La parte inefectiva se registra en resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Operaciones con fines de negociación

– Contratos adelantados y futuros:

Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio "forward" estipulado del mismo. Si la diferencia es positiva es plusvalía y se presenta en el activo; si es negativa es minusvalía y se presenta en el pasivo.

– *Opciones:*

En opciones compradas, su saldo deudor representa el valor razonable de los flujos futuros a recibir, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

En opciones vendidas, su saldo acreedor representa el valor razonable de los flujos futuros a entregar, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

– *Swaps:*

Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable de la parte activa y de la parte pasiva.

Cartera de crédito - La actividad de crédito propia de la Institución está orientada al otorgamiento de créditos al consumo a través de tarjeta de crédito y de la adquisición de cartera de créditos personales con descuento vía nómina. La cartera se clasifica bajo el siguiente rubro:

Tarjeta de Crédito: Créditos directos denominados en moneda nacional, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito.

Los costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Créditos personales: Cartera de créditos en efectivo otorgados a empleados de entidades y dependencias gubernamentales garantizados con descuentos vía nómina.

Cartera vigente – Está integrada por los créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses, así como de aquéllos con pagos de principal o intereses vencidos que no han cumplido con los supuestos previstos en el presente criterio para considerarlos como vencidos, y los que habiéndose clasificado como cartera vencida se reestructuren o renueven y cuenten con evidencia de pago sostenido.

De acuerdo a las Disposiciones la Institución, tiene los siguientes criterios para clasificar la cartera de crédito como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos establecidos en las Disposiciones para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

Para el cálculo de intereses se aplica el número de días efectivamente transcurridos, utilizando tasas de referencia para la determinación de las tasas de interés efectivas en cada período.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen y se aplican en resultados conforme se devengan; con base en el método de interés efectivo, la acumulación de intereses se suspende en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo.

Cartera de crédito vencida - La Institución clasifica los créditos no cobrados como cartera vencida correspondiente a tarjeta de crédito cuando presenta dos períodos mensuales de facturación o, en su caso, 60 o más días naturales de vencidos.

Los créditos vencidos reestructurados permanecerán dentro de la cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantendrá en tanto no exista evidencia de pago sostenido, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Estimación preventiva para riesgos crediticios -

Cartera comercial:

La Institución al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\left(500 - \text{Puntaje Crediticio Total}_i\right) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$\text{Puntaje Crediticio Total}_i = \alpha \times (\text{Puntaje Crediticio Cuantitativo}_i) + (1 - \alpha) \times (\text{Puntaje Crediticio Cualitativo}_i)$$

En donde:

$\text{Puntaje crediticio cuantitativo}_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

$\text{Puntaje crediticio cualitativo}_i$ = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía -

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- 45%, para Posiciones Preferentes.
- 75%, para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determinará con base en lo siguiente:

I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

S_i : Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Institución podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las disposiciones establecidas por la Comisión.

Cartera crediticia de consumo no revolvente:

La Institución al calificar la cartera crediticia de consumo no revolvente deberá considerar para tal efecto la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento de conformidad con lo siguiente:

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La calificación y constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera crediticia de consumo no revolvente se realiza con cifras al último día de cada mes y se presenta a la Comisión a más tardar a los 30 días siguientes al mes calificado, de acuerdo a los porcentajes de reservas preventivas aplicables, como se indicó anteriormente.

Con fecha 16 de julio de 2013, el Comité de Administración Integral de Riesgos de la Institución (el "Comité de Administración") aprobó una política institucional que tiene como objetivo parametrizar, en materia del

cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el tiempo transcurrido entre el desembolso del crédito y la instalación del descuento en nómina de la cartera de crédito con fuente de pago quincenal (el "período de instalación"). Esta política institucional fue comunicada a la Comisión el 31 de julio de 2013. El cambio de esta política se encuentra detallada más adelante en esta misma Nota.

De acuerdo con lo establecido mencionado anteriormente, la estimación preventiva del i-ésimo crédito se calcula con base en las cifras del último día de cada mes utilizando la siguiente fórmula:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

La Probabilidad de Incumplimiento para los créditos quincenales se obtiene como sigue:

a) Si $ATR_i^Q \geq 7$ entonces: $PI_i^Q = 100\%$

b) Si $ATR_i^Q < 7$ entonces:

$$PI_i^Q = \frac{1}{1 + e^{-\left[0.6585 + 0.3485 ATR_i^Q + 0.7777 INDATR_i^Q - 4.2191 \%PAGO_i^Q + 2.3154 \%PR_i^Q - 0.3149 OTR_i^Q\right]}}$$

En donde:

PI_i^Q = Probabilidad de Incumplimiento quincenal para el i-ésimo crédito.

ATR_i^Q = Número de Atrasos observados a la fecha de cálculo de reservas, el cual se obtiene con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Número de Atrasos Quincenales} = \left(\frac{\text{Días de Atraso}}{15.2} \right)$$

Cuando este número resulte no entero tomará el valor del entero inmediato superior.

$INDATR_i^Q$ = 1 en caso de que el acreditado hubiera presentado un Número de Atrasos (ATR_i^Q) mayor que cero en cualquiera de los últimos 13 Periodos de Facturación quincenales a la fecha de cálculo.

= 0 en cualquier otro caso.

$\%PAGO_i^Q$ = Promedio del Porcentaje que representa el Pago Realizado respecto al Monto Exigible en los últimos 13 Periodos de Facturación quincenales a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado del Monto Exigible para cada uno de los 13 Periodos de Facturación quincenales a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos de 13 Periodos de Facturación quincenales, el porcentaje de aquellos Periodos de Facturación quincenales faltantes para completar trece será de 100% para fines de cálculo de este promedio, de tal forma que la variable $\%PAGO_i^Q$ siempre se obtendrá con el promedio de 13 porcentajes quincenales.

$\%PR_i^Q$ = Porcentaje que el Plazo Remanente represente del Plazo Total del crédito. En el caso de aquellos créditos que cumplan el Plazo Total y aun así mantengan algún adeudo con la Institución, esta variable tomará el valor de cien por ciento.

Las definiciones de las variables de ésta fórmula son las que se encuentran en la fracción II del Artículo 91 Bis 1 de las Disposiciones y se utiliza el valor $OTR_i^Q = 1$ ya que los créditos otorgados se descuentan a través de las Dependencias, es decir, no es llevado a cabo por la Institución en el sentido de administrar dicha cuenta de nómina y vincular su cobro a dicha cuenta.

La aplicación de esta fórmula en el cálculo de las reservas no reconoce que el modelo operativo de la Institución está sujeto al Período de Instalación. Es decir, asume la exigibilidad de pago en forma inmediata una vez otorgado el crédito en la quincena inmediata siguiente.

La aplicación de la parametrización establecida en las Disposiciones, genera en la Institución una estimación preventiva que no corresponde al grado de riesgo de la cartera de crédito con fuente de pago quincenal, lo provocaba una alta volatilidad en los resultados del ejercicio.

Con el fin de reconocer el Período de Instalación a que está sujeta la operación de la Institución, se consideró el hecho de que durante el Período de Instalación el acreditado no tiene una exigibilidad inmediata de pago, ya que la instalación del cobro se encuentra en proceso de implementación, en primer lugar, por las áreas de operación y, en segundo lugar, por los procesos que tiene que llevar a cabo la Dependencia en la que labora el acreditado. En adición a lo antes mencionado, una vez instalado el descuento vía nómina, al acreditado le es exigible el número de pagos correspondientes al plazo del crédito contratado.

Con base en lo anterior, y considerando que el 83% de la totalidad de los créditos otorgados al 31 de diciembre de 2013, se han instalado antes de 60 días de acuerdo a los análisis y estudios realizados por la Institución sobre el comportamiento de la cartera de crédito de los últimos 3 años a la fecha, mismos que fueron enviados a la Comisión para su conocimiento, se adoptó que los valores que se parametrizan para el cálculo de PI_i^Q durante los primeros 60 días a partir del otorgamiento del crédito o la instalación del cobro, lo que ocurra primero, sean los siguientes:

$$ATR_i^Q = 0$$

$$INDATR_i^Q = 0$$

$$\%PAGO_i^Q = 100\%$$

$$\%PR_i^Q = 100\%$$

La aplicación de los valores antes mencionados resulta en un valor de $PI_i^Q = 0.07089$ que a su vez resulta en una estimación preventiva para riesgos crediticios, como porcentaje del saldo insoluto del crédito, de 4.61%. Con lo anterior, se eliminan las volatilidades en la constitución de reservas, siendo éstas más consistentes y alineadas a la operativa real de la cartera y reconociendo a partir del día 61 la pérdida esperada conforme a la fórmula correspondiente que recoge el atraso respectivo.

Derivado de la aplicación de esta política, la Institución registró al 31 de diciembre de 2013 una estimación preventiva para riesgos crediticios por un importe de \$337 en el balance general, en lugar de \$357.

Cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito:

La Institución califica, constituye y registra las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito, al último día de cada mes, considerando lo siguiente:

Concepto	Descripción
Saldo a pagar	Importe exigible de la deuda a la fecha de corte en la cual inicia el período de pago que el acreditado tiene por pagar a la Institución.
Pago realizado	Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de pago.
Límite de crédito	Límite máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de corte en la cual inicia el período de pago.

Pago mínimo exigido Monto mínimo a la fecha de corte en la cual inicia el período de pago que el acreditado deberá cubrir para cumplir con su obligación contractual.

Concepto	Descripción
Impago	Evento que se presenta cuando el pago realizado por el acreditado no alcanza a cubrir el pago mínimo exigido por la Institución en el respectivo estado de cuenta. Para estimar el número de impagos las instituciones deberán aplicar la siguiente tabla de equivalencias dependiendo de la frecuencia de facturación del producto:

Facturación	Número de impagos
Mensual	1 Impago mensual = 1 Impago
Quincenal	1 Impago quincenal = 0.5 Impagos
Semanal	1 Impago semanal = 0.25 Impagos

El monto total de reservas a constituir por la Institución para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito, obtenidas estas últimas conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri= Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PIi= Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SPi= Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EIi= Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Para estimar las reservas será necesario obtener la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento de acuerdo a lo siguiente:

a) *Probabilidad de Incumplimiento*

$$\text{Si } ACT < 4 \text{ entonces } PI_i = \frac{1}{1 + e^{-[-2.9704 + 0.6730 ACT + 0.4696 HIST - 0.0075 ANT - 1.0217\%PAGO + 1.1513\%USO]}}$$

$$\text{Si } ACT \geq 4 \text{ entonces } PI_i = 100\%$$

En donde:

ACT = Número de Impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de cálculo.

HIST = Número de Impagos observados en los últimos seis meses.

ANT = Número de meses transcurridos desde la apertura de la cuenta hasta la fecha de cálculo de reservas.

%PAGO = Porcentaje que representa el Pago Realizado respecto al Saldo a Pagar.

%PAGO = Pago Realizado / Saldo a Pagar

%USO = Porcentaje que representa Saldo a Pagar respecto al Límite de Crédito autorizado de la cuenta.

%USO = Saldo a Pagar / Límite de Crédito

b) *Severidad de la Pérdida*

Si $ACT < 10$ entonces $SP_i = 75\%$

Si $ACT \geq 10$ entonces $SP_i = 100\%$

c) *Exposición al Incumplimiento*

$$EI_i = S * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S}{\text{Límite de Crédito}} \right)^{-0.5784}, 100\% \right\}$$

En donde:

S = Importe de la deuda total que el acreditado tiene con la Institución al cierre de mes. El importe deberá incluir todas las obligaciones relacionadas a este crédito que tenga el acreditado con la Institución y excluir los intereses devengados no cobrados de créditos que estén en cartera vencida. Para fines de cálculo de la exposición al incumplimiento S tomará el valor de cero cuando el saldo al cierre de mes sea menor que cero; y

Cuando la Institución de conformidad con sus políticas de gestión de crédito impida, en los términos establecidos en el contrato respectivo, que los acreditados realicen disposiciones adicionales de sus líneas de crédito, podrán calcular la exposición al incumplimiento de estos créditos de la siguiente forma:

$$EI_i = S * 100\%$$

Adicionalmente, tratándose de créditos reestructurados, se deberá conservar el historial de pagos del acreditado respetando las necesidades de información histórica para el cálculo de las variables antes mencionadas.

Sin perjuicio de lo establecido en la metodología anterior, la Institución no deberá constituir reservas para los créditos en los que simultáneamente, el saldo a pagar sea igual a cero y el pago realizado sea mayor que cero. Tratándose de operaciones de tarjeta de crédito que simultáneamente muestren un saldo a pagar igual o menor a cero y un pago realizado igual a cero, se considerarán como inactivas y sus reservas se obtendrán de conformidad con lo siguiente:

$$R_i = 2.68\% * (\text{límite de crédito} - \text{saldo a favor})$$

En donde:

Saldo a favor = Importe que represente un derecho para el acreditado, resultante de un pago o bonificación, a la fecha de corte en la cual inicia el periodo de pago.

Para fines de clasificación las reservas de tarjetas inactivas se considerarán con grado de riesgo B-1.

El porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será igual al producto de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida.

El monto de reservas será el resultado de multiplicar el porcentaje referido en el párrafo anterior por la exposición al incumplimiento.

La reserva preventiva para la cartera de tarjeta de crédito constituida por la Institución como resultado de la

calificación de los créditos, se clasifica de acuerdo con los siguientes porcentajes:

Grado de riesgo	Porcentajes de reserva preventiva
A	0 a 0.99%
B-1	1 a 2.5 %
B-2	2.51 a 19.99%
C	20 a 59.99%
D	60 a 89.99%
E	90 a 100.00%

La calificación y constitución de las reservas preventivas de la cartera crediticia de consumo no revolvente se realiza con cifras al último día de cada mes y se presenta a la Comisión a más tardar a los 30 días siguientes al mes calificado, de acuerdo a los porcentajes de reservas aplicables, como se indicó anteriormente.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta en el balance general en un rubro por separado, restando al total de la cartera de crédito.

Evidencia de pago sostenido - En el caso de que los créditos registren incumplimiento de pago y sean objeto de reestructuración, la Institución lo mantiene en el estrato que presentaba previamente a la reestructuración hasta que exista evidencia de pago sostenido del crédito en los términos que establece la Comisión.

Reestructuración. - La Institución efectúa reestructuras, las cuales son aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.

Portafolio de dependencias - Representan cuentas por cobrar generadas una vez que existe evidencia de retención al acreditado por parte de la Dependencia donde trabaja de la parcialidad correspondiente a través de su nómina y a que su vez, la Dependencia no ha entregado los flujos de efectivo retenidos a la Institución, las cuentas mayores a 90 días son reservadas.

Otras cuentas por cobrar y por pagar, neto - Los importes correspondientes a los deudores y acreedores diversos que no sean recuperados o pagados, dentro de los 90 ó 60 días siguientes a su registro inicial, dependiendo si los saldos están identificados o no, respectivamente, deben constituirse estimaciones directamente en resultados independientemente de sus posibilidades de recuperación o del proceso de aclaración de pasivos.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - El mobiliario y equipo se registran originalmente al costo de adquisición. Hasta el año 2007 el mobiliario y equipo se actualizaba utilizando un factor derivado del valor de las UDI. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo o al costo actualizado hasta dicha fecha, utilizando los siguientes porcentajes:

	Tasa
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo	30%

Inversiones permanentes en acciones - Están representadas por la inversión en acciones de Cecoban, S.A. de C.V. y Club de Banqueros de México A.C. Las inversiones permanentes en acciones se reistran originalmente a su costo de adquisición y fueron actualizados hasta el 31 de diciembre de 2008 con base en el factor derivado de la UDI al cierre de dicho ejercicio. A partir del ejercicio 2008, la Institución reconoce el valor de ésta clase de inversiones a través de reconocer el método de participación, con base en los últimos estados financieros disponibles.

Impuestos a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (“IETU”) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina, con base en proyecciones financieras, la Institución causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El efecto de todas las partidas antes indicadas se presenta neto en el balance general bajo el rubro de “Impuestos a la utilidad diferidos, neto”.

Como consecuencia de la Reforma Fiscal 2014, al 31 de diciembre de 2013 ya no se reconoce IETU diferido.

Otros activos - El software, las licencias, los gastos de instalación y otros gastos por amortizar, se registran originalmente al valor nominal erogado, y fueron actualizados desde su fecha de adquisición hasta el 31 de diciembre del 2007 con el factor derivado de la UDI.

Los costos erogados por la adquisición de software, de los que se espera obtener beneficios económicos futuros fueron capitalizados y se amortizan con base en el método de línea recta en seis años a partir de la fecha de su utilización.

Provisiones - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en una salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Deterioro de activos de larga duración en uso - La Institución revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, competencia y otros factores económicos y legales. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución no identificó ningún deterioro en sus activos de larga duración.

Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones denominadas en moneda extranjera son registradas en la divisa de la operación, los resultados se registran al tipo de cambio determinado por Banco de México. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se valorizan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada período, emitido por Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

Reconocimiento de ingresos por intereses de cartera crediticia y comisiones cobradas - Los intereses derivados de los créditos otorgados, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas. Estas son normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

En los convenios con Tiendas Chedraui, S.A. de C.V. (Chedraui), se permitía a los tarjetahabientes el diferir las compras en Chedraui a meses sin intereses. Debido a que la Institución es quien fondea la compra del cliente, Chedraui paga a la Institución una comisión que va en función del plazo pactado en la compra a

meses sin intereses. Esta comisión es reconocida en resultados conforme se devenga considerando el plazo en el que se va a diferir el pago de la compra; por lo cual el ingreso diferido se registra en el rubro de “Créditos diferidos”.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generen o se cobren en el estado de resultados en el rubro de “comisiones y tarifas cobradas”.

Reconocimiento de ingresos por intereses en depósitos bancarios - Los intereses derivados de los depósitos bancarios se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan en función de los plazos del depósito.

Tanto los ingresos como los gastos por interés, normalmente se ajustan de en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Otros ingresos (egresos) de la operación - Son los distintos a los ingresos o gastos por intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero, los cuales no necesariamente forman parte de la actividad operativa de la Institución.

Margen financiero - El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, inversiones en valores y reportos, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de la Institución, préstamos bancarios y reportos, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Institución para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Institución utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4 “Estados de flujos de efectivo” de las Disposiciones.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Institución y en su estructura financiera
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden -

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general de la Institución ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando de su información se deriva un registro contable (las cuentas de orden que no fueron auditadas se indican en cada caso):

Colaterales recibidos por la Institución:

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto y préstamo de valores actuando la Institución como reportadora o prestataria.

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:

Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de, se integran como sigue:

	2013	2012
Depósitos en Banxico (1)	\$ 48	\$ 48
Depósitos en bancos nacionales	84	75
Otras disponibilidades (2)	260	-
Disponibilidades restringidas (3)	<u>265</u>	<u>206</u>
	<u>\$ 657</u>	<u>\$ 329</u>

- (1) El depósito regulatorio en Banxico está determinado con base en la Circular - Telefax 30/2008 de fecha 1 de agosto del 2008, tiene una duración indefinida y paga intereses mensualmente a la tasa de fondeo promedio ponderado bancario.
- (2) Están compuestas por cuentas de inversiones que están ligadas a cuentas de cheques, las cuales dan rendimientos periódicamente a una tasa de interés fija.
- (3) Cuentas bancarias que están ligadas al fideicomiso de Deutsche Bank en las cuales se registran los ingresos de cobranza que garantizan las líneas de crédito.

5. Inversiones en valores

Títulos disponibles para la venta -

Al 31 de diciembre de 2012, se integraban como sigue:

	2012			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plusvalía	Total
Acciones Visa Inc. Clase C	\$ 0.3	\$ -	\$ 0.7	\$ 1

6. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2013, la posición en reporto se integra como sigue:

Deudores por reporto-

Reportadora:

	2013		Posición neta
	Parte activa	Parte pasiva	
<u>Instrumentos</u>	Deudores por reporto	Colateral vendido o entregado en garantía	
Valores gubernamentales			
Bondes	\$ 110	\$ -	\$ 110
Total	<u>\$ 110</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 110</u>

Al 31 de diciembre de 2012, la Institución no mantenía posición alguna de operaciones de reporto.

7. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

	2013	2012
<i>Créditos comerciales -</i>		
Cartera vigente	\$ 70	\$ -
Cartera vencida	-	-
	<u>70</u>	<u>-</u>
<i>Tarjeta de crédito -</i>		
Cartera vigente	27	38
Cartera vencida	3	3
	<u>30</u>	<u>41</u>
<i>Créditos personales -</i>		
Cartera vigente	3,618	2,759
Cartera vencida	163	35
	<u>3,781</u>	<u>2,794</u>
Total cartera de crédito	3,881	2,835
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(337)</u>	<u>(290)</u>
Cartera de crédito, neta	<u>\$ 3,544</u>	<u>\$ 2,545</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la integración de la cartera por capital e intereses es de la siguiente manera:

		2013		
<i>Tarjeta de crédito</i>		Vigente	Vencida	Total
Capital		\$ 26	\$ 3	\$ 29
Interés		<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>
		<u>\$ 27</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 30</u>
<i>Créditos personales</i>		Vigente	Vencida	Total
Capital		\$ 3,325	\$ 144	\$ 3,469
Interés		<u>293</u>	<u>19</u>	<u>312</u>
		<u>\$ 3,618</u>	<u>\$ 163</u>	<u>\$ 3,781</u>
		2012		
<i>Tarjeta de crédito</i>		Vigente	Vencida	Total
Capital		\$ 36	\$ -	\$ 36
Interés		<u>2</u>	<u>3</u>	<u>5</u>
		<u>\$ 38</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 41</u>
<i>Créditos personales</i>		Vigente	Vencida	Total
Capital		\$ 2,563	\$ 31	\$ 2,594
Interés		<u>196</u>	<u>4</u>	<u>200</u>
		<u>\$ 2,759</u>	<u>\$ 35</u>	<u>\$ 2,794</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los intereses y comisiones devengados por la cartera de consumo ascienden a \$1,724 y \$44 para 2013, y a \$273 y \$11 para 2012, respectivamente.

Principales políticas para el otorgamiento de tarjeta de crédito-

Adquisiciones de cartera de crédito de nómina

Durante 2013, la Institución realizó compras de cartera de crédito de nómina a entidades relacionadas que se dedican a la generación de la misma, tal como, Consupago, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada por \$1,834, a Prestación, S.A. de C.V. por \$132, a La Tenda S.A. de C.V. por \$80 y a Opcipres S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada ("Opcipres") por \$99, por las cuales no existió un sobreprecio.

El 26 de marzo de 2013; Consubanco compró cartera a Opcipres con un valor nominal de \$11 a un precio de venta de \$13.

A partir del 1 de octubre de 2013, la Institución reinició la colocación de tarjeta de crédito originándose 356 tarjetas durante 2013. Al 31 de diciembre de 2013 la Institución tiene cartera de crédito por tarjeta de crédito por un importe de \$30.

Reestructuras- Durante los ejercicios 2013 y 2012, no hubieron reestructuras.

Venta de cartera castigada - La Institución celebró contratos de “venta de cartera castigada” con Haypinck, S. de R.L. (compañía afiliada) durante 2013 y 2012, cuyo monto nominal de la cartera ascendía a \$7.5 y \$13, respectivamente. Generándose pérdidas netas derivadas de estas transacciones por \$7 y \$12, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el ingreso por la venta de cartera se presenta en el rubro de “Otros ingresos de la operación” y asciende a un monto de \$0.5 y \$1, respectivamente.

La cartera vendida, fue sin limitación y sin responsabilidad alguna. Asimismo, Haypinck, S. de R.L se obliga a compartir con la Institución, en proporciones iguales, los pagos recibidos arriba del 5% de valor de la cartera adquirida.

El 31 de diciembre de 2013, la Institución celebró un contrato de “venta de cartera castigada” con Opcipres cuyo monto nominal de la cartera ascendía a \$113, generándose una pérdida neta derivada de esa transacción por \$99. Al 31 de diciembre de 2013, el ingreso por la venta de cartera se presenta en el rubro de “Otros ingresos de la operación” y asciende a un monto de \$14.

Diversificación de riesgos -

De conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito en relación con la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas; al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existen financiamientos otorgados a deudores o grupos de personas que representan riesgo común, cuyo importe individual es mayor al 10% del capital básico (del mes inmediato anterior a la fecha que se reporta).

Créditos relacionados -

El 31 de julio de 2013, la Institución otorgó un crédito a Opcipres por \$70 a una tasa anual del 9% con un plazo de un año y pagadero al vencimiento, dicho crédito fue pagado el 31 de octubre de 2013 generando ingresos por interés de \$1.

El 30 de diciembre de 2013, la Institución otorgó un crédito a Grupo Consupago, S.A. de C.V. por \$70 a una tasa anual del 9% con un plazo de un año y pagadero al vencimiento, el saldo insoluto al 31 de diciembre es de \$70.

Líneas de crédito no ejercidas por clientes - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las líneas de crédito autorizadas a clientes no ejercidas por los mismos ascienden a \$36 y \$9, respectivamente.

8. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se mantiene una estimación para riesgos crediticios por \$337 y \$290 respectivamente, que se asignó como sigue:

	2013	2012
Cartera vigente	\$ 229	\$ 264
Cartera vencida	<u>108</u>	<u>26</u>
Total	<u>\$ 337</u>	<u>\$ 290</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución mantenía una estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente al 203% y 764%, respectivamente de la cartera vencida.

La estimación preventiva resultado de la calificación de la cartera al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Créditos personales -

Categoría de Riesgo	2013		2012	
	Cartera total	Reserva	Cartera total	Reserva
A	\$ 90	\$ 1	\$ 58	\$ -
B	3,379	172	2,351	134
C	179	61	350	123
D	122	85	36	24
E	11	11	-	-
Total	\$ 3,781	\$ 330	\$ 2,795	\$ 281

Tarjeta de crédito -

Categoría de Riesgo	2013		2012	
	Cartera total	Reserva	Cartera total	Reserva
A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B-1	1	-	-	-
B-2	23	2	31	3
C	3	1	5	2
D	3	3	4	4
Total	\$ 30	\$ 6	\$ 40	\$ 9

Crédito comercial

Categoría de Riesgo	2013		2012	
	Cartera total	Reserva	Cartera total	Reserva
A2	\$ 70	\$ 1	\$ -	\$ -
Total	\$ 70	\$ 1	\$ -	\$ -

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de la estimación es determinado con base en los saldos de la cartera a esa fecha.

A continuación se muestra el movimiento de provisiones preventivas para riesgos crediticios por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013:

	2013	2012
Saldo inicial	\$ 290	\$ 14
Provisiones del año	192	289
Aplicaciones por castigos (1)	(145)	(13)
Saldo final	\$ 337	\$ 290

- (1) Las cuentas en cartera vencida tarjeta de crédito al momento de llegar a 210 días de mora son castigadas contra la reserva preventiva de riesgos crediticios al 100% y créditos personales al momento de llegar a 180 días son castigados contra reserva preventiva.

9. Portafolio de dependencias

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

	2013	2012
Gobierno Veracruz (Maestros CSP & PACC / Burócratas CSP)	\$ 292	\$ 130
SEP DF Unidades Pagadoras 34 y 38	1	16
Ayuntamiento Campeche, Campeche	11	11
Sindicato Único Servidores Públicos Estado Guerrero (SUSPEG)	24	10
Secretaría Educación Quintana Roo (Secc. 25) SEYC	11	2
Instituto Mexicano Seguro Social (IMSS Jubilados)	10	3
SEP DF Unidad Pagadora 33	-	9
Secretaría Educación Guerrero Federal (Secc. 14)	34	6
Secretaría Educación Puebla Federal y UPN (Secc. 23)	6	6
Gobierno Distrito Federal	10	6
Ayuntamiento Acapulco, Guerrero	5	5
Secretaría Educación Michoacán Federal y UPN SEEM	9	5
Secretaría Educación Morelos Federal (Secc. 19)	8	4
Gobierno Tabasco (Ejecutiva)	8	4
Otras	<u>135</u>	<u>63</u>
	564	280
Reserva para cuentas por cobrar a dependencias	<u>(290)</u>	<u>(48)</u>
Total de cuentas por cobrar a dependencias	<u>\$ 274</u>	<u>\$ 232</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución ha reconocido una estimación para cuentas incobrables a dependencias por \$290 y \$48, respectivamente.

10. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

	2013	2012
Impuestos al valor agregado por recuperar	\$ 17	\$ 19
Saldos por cobrar a partes relacionadas	159	151
Otros	<u>77</u>	<u>1</u>
Total	<u>\$ 253</u>	<u>\$ 171</u>

11. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

	2013	2012
Mobiliario y equipo	\$ 21	\$ 31
Equipo de transporte	5	-
Equipo de cómputo, periférico y de telefonía	<u>37</u>	<u>26</u>
	63	57
Depreciación y amortización acumulada	<u>(33)</u>	<u>(40)</u>
Total	<u>\$ 30</u>	<u>\$ 17</u>

12. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

	2013	2012
Software (1)	\$ 133	\$ 94
Amortización acumulada	<u>(50)</u>	<u>(42)</u>
	83	52
Mantenimiento software	2	2
Cargos diferidos (2)	405	289
Otros activos	<u>2</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 492</u>	<u>\$ 343</u>

- (1) El software es amortizado a una tasa del 15%, cuya amortización por los períodos terminados el 31 de diciembre del 2013 y 2012, ascendió a \$8.
- (2) Corresponde principalmente a los sobrepagos pagados por \$149 en la adquisición de cartera de crédito de nómina de noviembre 2012 y posteriores a Consupago; los cuales, de acuerdo al criterio contable B-6 "Cartera de Crédito" de las Disposiciones emitidas por la Comisión, dicho premio se debe de registrar como un cargo diferido dentro del balance general en el rubro de "Otros activos, cargos diferidos e intangibles" y se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito. Asimismo, se integra por comisiones pagadas por el otorgamiento del crédito, el cual asciende a \$200.

13. Posición en moneda extranjera

Banco de México limita la admisión de pasivos en moneda extranjera de las instituciones de crédito, así como el coeficiente de liquidez de tales pasivos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la posición de moneda extranjera se integra como sigue:

	2013	2012
Activos monetarios	0.17	0.21
Pasivos monetarios	<u>(0.07)</u>	<u>(0.10)</u>
Posición activa neta	<u>0.10</u>	<u>0.11</u>
Equivalentes en pesos	<u>\$ 1.30</u>	<u>\$ 1.43</u>

Los tipos de cambio en pesos mexicanos vigentes a la fecha de los estados financieros fueron:

	31 de diciembre de (en pesos)	
	2013	2012
Dólar estadounidense bancario	\$ 13.0652	\$ 12.9880

Al 24 de febrero de 2014, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio.

14. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra como sigue:

Institución	Tipo de moneda	Fecha de vencimiento (meses)	Garantía	Tasa promedio ponderadas	Tipo	2013	2012
Títulos de crédito emitidos							
Notas de mediano plazo - Europeso (a)	Pesos	30	Quirografaria	9.875%	Deuda pública	\$ -	\$ 750
Papel Comercial (b)	Pesos	12	Quirografaria	7.00%	Deuda Pública	100	-
Certificados Bursátiles (c)	Pesos	24	Quirografaria	TIEE 28 +3%	Deuda Pública	600	-
PRLV's (d)	Pesos	12	Quirografaria	5.85%	Deuda Pública	2,099	-
						2,799	750
Intereses devengados no pagados						64	16
Total captación						<u>\$ 2,863</u>	<u>\$ 766</u>

- a) En el mes de abril de 2013 la Institución liquidó en su totalidad el programa de Notas de Mediano Plazo por \$750, cuyo pagos de intereses tenían una periodicidad semestral a tasa anual de 9.875%.
- b) Durante el mes abril de 2013, firmó un programa de Papel Comercial multdivisa en el extranjero hasta por un monto agregado equivalente a US\$ 200 con plazos desde 1 hasta 364 días incluyendo la fecha de emisión. Al 31 de diciembre de 2013, la Institución tienen en circulación \$100 con vencimiento en el mes de abril de 2014. (el monto de la línea de crédito expresado arriba se convirtió al tipo de cambio de \$13.0765 pesos).
- c) En el mes de mayo de 2013, la Institución obtuvo la autorización por parte de la Comisión para la emisión de Certificados Bursátiles Bancarios hasta por un monto revolvente de \$2,000 o su equivalente en UDI's con vigencia de 5 años.

En el mismo mes, Consubanco realizó la primera emisión al amparo del programa antes mencionado por \$600 a un plazo de 2 años, obteniendo una calificación de "A-(mex)" y "mxA" por parte de Fitch México S.A. de C.V. y Standard & Poor's S.A. de C.V. respectivamente. La emisión devenga y paga intereses con periodicidad de 28 días a una tasa variable de TIEE 28 más 3%.

- d) Al amparo de la inscripción genérica en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios que obtuvo la Institución según oficio 3077-4.30-2007-001 de fecha 7 de junio de 2007 de la Comisión; durante el mes de marzo de 2013 inició de manera activa con emisiones de Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento con plazos desde 28 hasta 365 días, teniendo un saldo en circulación de \$2,099 al 31 de diciembre de 2013.

15. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2013, se integran como sigue:

Institución	Tipo de moneda	Fecha de vencimiento	Garantía	Tasa promedio ponderadas	Línea de crédito total	Línea de crédito utilizada	Línea de crédito no utilizada	Tipo de crédito	2013	2012
Banco Ve por Más S.A. (d)	Pesos	Feb-14	100%	TIE + 2.50%	\$ 200	\$ 200	\$ -	Con garantía cartera crediticia	\$ 200	\$ 250
IXE Banco S.A. (b)	Pesos	Ene-14	100%	TIE + 3.25%	500	259	241	Con garantía cartera crediticia	259	300
Scotiabank Inverlat S.A. (a)	Pesos	Dic-16	100%	TIE + 3.00%	1,000	246	754	Con garantía cartera crediticia	246	640
Banco Afirme S.A. (c)	Pesos	Oct-16	100%	TIE + 2.75%	150	150	-	Revolvente	150	150
Santander	Pesos	Mar-15	100%	TIE + 3.00%	100	89	11	Con garantía cartera crediticia	89	-
Total					<u>\$ 1,950</u>	<u>\$ 944</u>	<u>\$ 1,006</u>		944	1,340
Intereses devengados no pagados									<u>2</u>	<u>2</u>
Total									<u>\$ 946</u>	<u>\$ 1,342</u>

- a) Línea de Crédito con Scotiabank - Línea de crédito que se encuentra garantizada a través del fideicomiso F/1359 constituido en Deutsche Bank México, S.A. por \$1,000, con una tasa de interés de TIE + 3.0% que tiene vencimiento en diciembre de 2016. El aforo de esta línea de crédito es de 1.275 a 1.0 sobre la cartera de crédito al consumo de la Institución.
- b) Línea de Crédito con Banorte Ixe - Línea por \$500, que tiene una garantía de 1.4 a 1.0 sobre la cartera de crédito al consumo de la institución. Esta línea vence el 31 de enero de 2014.
- c) Línea de Crédito con Banco Afirme - Línea de crédito quirografaria por \$150 tiene un plazo total de tres años con disposiciones de máximo 3 meses hasta octubre de 2016.
- d) Línea de Crédito con Banco Ve Por Más - Línea de crédito se encuentra garantizada mediante una prenda en libros de la cartera de crédito al consumo de la Institución, con un aforo de 1.15 a 1.0. es una línea por \$200, con vencimiento en febrero de 2014.

16. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

	2013	2012
Cuentas por pagar a partes relacionadas	\$ 128	\$ 281
Acreedores diversos	<u>32</u>	<u>40</u>
	<u>\$ 160</u>	<u>\$ 321</u>

17. Cuadro de vencimiento de los principales activos y pasivos

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2013:

	Hasta 1 año	Más de 1 año	Total 2013
Disponibilidades	\$ 194	\$ 463	\$ 657
Deudores por reporto	110	-	110
Cartera de crédito vigente (a)	175	3,540	3,715
Portafolio de dependencias	274	-	274
Otras cuentas por cobrar, neto	<u>253</u>	<u>-</u>	<u>253</u>
Total activo	<u>1,006</u>	<u>4,003</u>	<u>5,009</u>
Pasivos:			
Captación	2,263	600	2,863
Préstamos bancarios y de otros organismos	728	218	946
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>160</u>	<u>-</u>	<u>160</u>
Total pasivo	<u>3,151</u>	<u>818</u>	<u>3,969</u>
Activo neto	\$ <u>(2,145)</u>	\$ <u>3,185</u>	\$ <u>1,040</u>

	Hasta 1 año	Más de 1 año	Total 2012
Disponibilidades	\$ 75	\$ 254	\$ 329
Deudores por reporto	-	-	-
Cartera de crédito vigente (a)	248	2,549	2,797
Portafolio de dependencias	232	-	232
Otras cuentas por cobrar, neto	<u>169</u>	<u>2</u>	<u>171</u>
Total activo	<u>724</u>	<u>2,805</u>	<u>3,529</u>
Pasivos:			
Captación	766	-	766
Préstamos bancarios y de otros organismos	971	371	1,342
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>321</u>	<u>-</u>	<u>321</u>
Total pasivo	<u>2,058</u>	<u>371</u>	<u>2,429</u>
Activo neto	\$ <u>(1,334)</u>	\$ <u>2,434</u>	\$ <u>1,100</u>

- (a) La totalidad de los créditos de tarjeta de crédito se presenta en la columna correspondiente a los activos hasta 1 año, sin embargo, esto dependerá de la realización de la cobranza respectiva.

18. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR y hasta 2013 al IETU.

ISR - La tasa fue 30% para 2013 y 2012 y conforme a la nueva Ley de ISR 2014 ("Ley 2014") continuará al 30% para 2014 y años posteriores.

Respecto al reconocimiento contable de los temas incluidos en la Reforma Fiscal 2014, que están relacionados con los impuestos a la utilidad, el CINIF emitió la INIF 20 Efectos Contables de la Reforma Fiscal 2014, con vigencia a partir de diciembre 2013.

Se establece un ISR adicional, sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas y residentes en el extranjero. El impuesto se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir del 2014.

Derivado de reforma fiscal a partir del 1 de enero de 2014, se contempla que la Institución ya no deduzca la Reserva Preventiva Global que permitía la Ley del ISR que se abroga, por lo que a partir de 2014 se deducirán los créditos incobrables. Para estos efectos, a través de artículos transitorios, en la nueva Ley del ISR se establecen reglas específicas para reconocer los efectos fiscales de los excedentes de Reservas Preventivas Globales pendientes por aplicar y de los créditos incobrables que formaron parte de la Reserva Preventiva Global.

IETU - A partir de 2014 se abrogó el IETU, por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2013 se causó este impuesto, tanto para los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa fue 17.5%.

Impuesto a los depósitos en efectivo - La Ley del impuesto a los depósitos en efectivo.

Impuesto al valor agregado-

Se homologa la tasa de IVA a nivel nacional, incrementándose la tasa en zona fronteriza del 11% al 16%.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8 "Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única", la Institución identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que contribuyeron a la determinación del resultado fiscal de la Institución fueron los efectos de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios sin exceder el 2.5% sobre el promedio anual de la cartera crediticia y la valuación de instrumentos financieros.

Los impuestos a la utilidad diferidos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran a continuación:

	2013	2012
ISR diferido activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 162	\$ -
Pérdidas Fiscales	161	-
Otras provisiones	2	-
ISR diferido activo	<u>325</u>	<u>-</u>
ISR diferido (pasivo):		
Comisiones pagadas por anticipado	(119)	-
ISR diferido pasivo	<u>(119)</u>	<u>-</u>
Total activo diferido	<u>\$ 206</u>	<u>\$ -</u>

	2013	2012
IETU Diferido:		
Proveniente de la cartera de crédito	\$ <u>-</u>	\$ <u>60</u>

Intereses moratorios para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única - De acuerdo con la Ley del IETU, la Institución deberá considerar como ingreso gravable para efectos de este impuesto los intereses conforme éstos se devenguen sin importar si los mismos son cobrados o no, situación aplicable tanto a intereses ordinarios como a intereses moratorios

La conciliación de la tasa legal del Impuesto a la utilidad causado y diferido así como la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos al 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

	Importe	Monto del impuesto	Tasa del impuesto
Utilidad antes de impuestos (tasa legal):	\$ 382	\$ 67	17.5%
Afectaciones al impuesto causado:			
Gastos no deducibles		116	30.4%
Diferencias temporal		(89)	(23.4%)
Otros		(3)	(0.6%)
Crédito para IETU del ejercicio		(27)	(7.2%)
Total		<u>(3)</u>	<u>(0.7%)</u>
Impuesto causado		64	16.8%
Afectaciones al impuesto diferido:			
Pérdidas fiscales		161	(42.1%)
Partidas temporales:			
Estimación para cuentas incobrables		162	(43.4%)
Pagos anticipados (comisiones)		(66)	17.2%
Pagos anticipados (sobrepago cartera)		(46)	12%
Otros		(6)	1.5%
Cancelación de IETU diferido 2012		(59)	(15.5%)
Total		<u>146</u>	<u>(38.2%)</u>
Impuesto diferido		<u>146</u>	<u>(38.2%)</u>
Impuestos a la utilidad (tasa efectiva)		<u>\$ 82</u>	<u>21.4%</u>

Impuesto al valor agregado - De conformidad con las disposiciones aplicables al impuesto al valor agregado, para el año de 2013 y 2012, dicho impuesto se determina con base a flujo de efectivo, sin embargo para el caso de los intereses éste se determina sobre la base de devengado.

Pérdidas fiscales por amortizar - Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar por los que ya se ha reconocido el activo por ISR diferido, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2013, son:

Año de Vencimiento	Pérdidas amortizables
2019	\$ 169
2020	145
2021	55
2022	<u>168</u>
Total	<u>\$ 537</u>

19. Capital contable

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra como sigue:

	Número de acciones		Importe	
	2013	2012	2013	2012
Capital Fijo-Serie "O"	1,462,184,288	1,462,184,288	\$ 1,462	\$ 1,462
Efecto de actualización reconocido hasta el 31 de diciembre de 2007	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>24</u>	<u>24</u>
Total	<u>1,462,184,288</u>	<u>1,462,184,288</u>	<u>\$ 1,486</u>	<u>\$ 1,486</u>

El capital social autorizado de la Institución asciende a \$1,462 constituido por 1,462,184,288 acciones Serie "O" con valor nominal de un peso cada una.

El 29 de mayo de 2013 y el 31 de julio de 2013, se aprobó en Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas una disminución a las aportaciones para futuros aumentos de capital por \$65 y \$70, respectivamente.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de la Institución, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo entidades financieras del país, incluso las que forman parte de la Institución, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales en los términos del Artículo 19 de la LRAF.

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Institución, este tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Institución debe llevar a cabo cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Las reducciones de capital causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Institución como entidad legal independiente está sujeta a la disposición legal que requiere que cuando menos un 10% de las utilidades netas de cada año, sean separadas y traspasadas a un fondo de reserva de capital, hasta que este sea igual al importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto en la forma de dividendos en acciones.

Las disposiciones legales vigentes, requieren que las Instituciones de banca múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución cumple con el índice mínimo de capitalización requerido.

La Ley establece que las Instituciones de Crédito deberán mantener un capital mínimo equivalente a \$90 millones de unidades de inversión (UDIS), el capital básico de la Institución es superior en \$830.

20. Saldos y transacciones con partes relacionadas

En virtud de que la Institución, lleva a cabo operaciones entre empresas relacionadas, siendo principalmente prestación de servicios. La mayoría de las cuales origina ingresos a una entidad y egresos a otra.

Al 31 de diciembre, la Institución tiene los siguientes saldos por cobrar y por pagar con compañías relacionadas como sigue:

	2013	2012
Por cobrar:		
Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, ER	\$ -	\$ 151
Prestación, S.A de C.V.	148	-
Consupago Servicios, S.A. de .C.V	8	-
Frecal, S.A. de C.V.	1	-
Comercializadora Ofem, S.A de C.V.	<u>2</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 159</u>	<u>\$ 151</u>
Por pagar:		
Opcipres, S.A. de C.V., SOFOM, ER	\$ 5	\$ 6
Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, ER	118	267
Haypinck, S. de R.L. de C.V.	1	1
Otras intercompañías	<u>4</u>	<u>7</u>
	<u>\$ 128</u>	<u>\$ 281</u>
	2013	2012
Ingresos por:		
Haypinck, S. de R.L. de C.V.	\$ 4	\$ -
Egresos por (1):		
Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, ER	\$ 433	\$ 26
Opcipres, S.A. de C.V. SOFOM, ER	41	10
Consupago Servicios, S,A de C.V.	92	-
Su Personal Paguitos, S.A. de C.V.	129	34
Resurgent Capital Services, LP	11	-
Otras intercompañías	<u>31</u>	<u>3</u>
Total gastos	<u>\$ 737</u>	<u>\$ 73</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los egresos corresponden principalmente a comisiones de cobranza, comisiones de distribución, pagos de servicios administrativos, refacturación de gastos relacionados a las compras de cartera de crédito realizadas a otras entidades relacionadas y otros gastos de administración.

La Institución ha celebrado contratos con partes relacionadas como sigue:

- a) Contratos con empresa filial denominada Opcipres, S.A. de C.V., SOFOM, ER (compañía filial) en donde ésta empresa presta servicios de cobranza a clientes de la Institución.
- b) Contrato de servicios de administración de personal con Consupago Servicios, S.A. de C.V.
- c) Contrato con Haypinck, S. de R.L. de C.V., (compañía filial) donde se acuerda la venta de cartera, dicho contrato se detalla en la Nota 7 a los estados financieros.
- d) Contrato con Resurgent Capital, LP por concepto de asesoría en tecnologías de la información.
- e) Las transacciones celebradas con sus partes relacionadas se encuentra a valor de mercado.

Los créditos vendidos a Haypinck, S. de R.L. de C.V, al 31 de diciembre de 2013 ascienden a 1,449 los cuales tienen un valor nominal de \$7.5 y se otorgan a una tasa de descuento del 93%, dicha venta generó un ingreso por \$.5 y una pérdida por \$7.

21. Administración de Riesgos (cifras no auditadas)

El proceso de administración de riesgos de la Institución es desempeñado por la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (“UAIR”). Dicha unidad es independiente de las unidades de negocio y reporta directamente a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

El objetivo principal de la Administración Integral de Riesgos reside en contribuir con el posicionamiento riesgo/rendimiento de la Institución. Esto es posible mediante la identificación, medición y monitoreo del impacto de los riesgos implícitos en el negocio para poder asignar eficientemente los recursos de la Institución, así como controlar el efecto de éstos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de estrategias de mitigación y la integración de una cultura del riesgo y su administración proactiva en la operación diaria.

Asumiendo sus correspondientes funciones, participan en la Administración Integral de Riesgos el Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y la UAIR.

Adicionalmente, la Institución ha implementado un manual para la Administración Integral de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración que contiene la descripción detallada de las políticas, procedimientos, modelos, límites y controles empleados por la Institución.

En lo referente a la administración integral de riesgos, la Institución se apega a los siguientes lineamientos generales:

- Transparencia.
- Estimación de exposición al riesgo.
- Información oportuna y de calidad.
- Incorporación al proceso de toma de decisiones.
- Supervisión interna independiente.

De manera general, las herramientas metodológicas adoptadas por la Institución son las siguientes:

Riesgo de Mercado (cifras no auditadas)

Información cualitativa y cuantitativa:

El Riesgo de Mercado se define como el riesgo de un cambio en el valor de la posición financiera debido a cambios en el valor de los componentes subyacentes (factores de riesgo) de los que depende la posición, tales como las tasas de interés, tipos de cambio, precios en el mercado accionario, precios de bonos y acciones, etc. La Institución cuenta con un portafolio de inversiones el cual está apegado a los límites de inversión establecidos por el Consejo de Administración.

La Institución mitiga este riesgo con una política de inversión de sus excedentes donde sólo puede invertirse en Papel Gubernamental y Papel Bancario y cualquier otro instrumento deberá ser aprobado por el Consejo de Administración y el Comité de Administración Integral de Riesgo.

Para la medición diaria, la Institución ha adoptado al Valor en Riesgo (VaR) como medida del riesgo de mercado ya que el VaR permite medir la pérdida potencial que puede afrontar el portafolio por variaciones en los factores de riesgo, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, se determina mediante el método de simulación histórica.

Los parámetros adoptados para la estimación de VaR prevén un nivel de confianza del 95% y un horizonte de 1 día, al tiempo que se utilizan 252 escenarios históricos. El cálculo del VaR, así como de mediciones adicionales del portafolio de inversiones son realizadas en outsourcing a través de los servicios de riesgos de Shirebrook Risk Outsourcing.

El análisis de VaR se aplica al total del portafolio de inversión el cual está compuesto por instrumentos en directo y reportos.

Al 31 de diciembre de 2013, el VaR calculado por el método de simulación histórica al 95% de confianza resultó ser de 171 mil pesos. Por otro lado, sus valores promedio y máximo fueron \$148 y \$208 miles de pesos, respectivamente. El VaR se mantuvo siempre por debajo de los límites globales y específicos autorizados por el Consejo de Administración.

Riesgo de Crédito (cifras no auditadas)

El Riesgo de Crédito es causado por la probabilidad de incumplimiento de un acreditado o por el deterioro de la calidad crediticia del mismo. El riesgo de crédito tiene dos componentes: el monto en riesgo y la calidad del riesgo. El monto del riesgo es la cantidad de dinero prestada a un acreditado la cual puede no ser conocida en el momento del incumplimiento por parte del acreditado; mientras que la calidad del riesgo se refiere a la probabilidad de pérdida del acreditado, misma que se puede definir a través de la calificación crediticia del mismo.

El Riesgo de Crédito es el riesgo de que el valor del portafolio cambie debido a cambios inesperados en la calidad crediticia de las contrapartes. La gestión del Riesgo de Crédito de la Institución se basa en un análisis de la pérdida esperada por acreditado donde PE: es la pérdida esperada agregada del portafolio compuesto por n créditos y Xi : es la pérdida esperada individual del crédito i-ésimo.

Durante el 2013 el portafolio de créditos está formado en un 99.1% por créditos no revolventes otorgados con descuento vía nómina y un 0.9% por créditos revolventes al consumo (Tarjeta de Crédito)

El portafolio de créditos tuvo para el segmento de tarjetas de crédito una exposición de cartera de \$28.5 millones de pesos mientras que el portafolio de créditos no revolventes tuvieron una exposición de cartera por \$3,780 millones de pesos al cierre de diciembre 2013.

Riesgo de Liquidez (cifras no auditadas)

El Riesgo de Liquidez se define como el riesgo ocasionado la pérdida potencial por ventas anticipadas o forzosas de activos que impliquen descuentos inusuales y por la imposibilidad de renovar pasivos o de

contratar otros en condiciones normales de mercado asociado a las diferencias en los flujos de efectivo activos y pasivos. En la medida que el banco tenga la capacidad de obtener recursos de fuentes de fondeo alternas que tengan un costo aceptable, el riesgo de liquidez se reduce.

Entre los elementos que intervienen en la estrategia aplicada en la gestión de la liquidez se encuentra evaluar y prever los compromisos en efectivo, controlar las brechas de vencimientos de activos y pasivos, diversificar las fuentes de captación de fondos, establecer límites prudentes y garantizar el acceso inmediato a los activos líquidos.

El Nivel de Liquidez se determina por el flujo de efectivo derivado de las operaciones del banco y otros ingresos, asegurándose que las brechas negativas (déficits) puedan ser fondeadas en condiciones normales de mercado sin incurrir en los costos extraordinarios derivados del fondeo de emergencia de grandes déficits

Las brechas de vencimiento se encuentran equiparadas a las definidas en el artículo 2 bis 102 para posiciones ponderadas equivalentes.

Al 31 de diciembre de 2013, la razón de activos líquidos a pasivos líquidos resulto de 123%

Riesgo Tecnológico (cifras no auditadas)

La estrategia de la Institución descansa en la gestión y administración del entorno tecnológico, la metodología de seguridad lógica y física y el plan de recuperación en caso de desastres (DRP) que contempla un ambiente de control, el cual se enfoca a prevenir riesgos tecnológicos tanto en la planeación, operación y administración de sistemas, a preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información del negocio y sus clientes, así como al restablecimiento de las operaciones críticas en los sistemas de la Institución en caso de contingencia, asegurando la continuidad del negocio.

Además se cuenta con herramientas de protección para el manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

Riesgo Legal (cifras no auditadas)

Se identifican como posibles causas de pérdida potencial:

El incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas que deriven en alguna multa o sanción.

- La emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables que impliquen eventos de pérdida.

Con el fin de estimar el monto de las pérdidas potenciales derivadas de cualquiera de estas causas, se cuenta con una base de datos histórica del área Jurídica.

Para reducir el impacto de este riesgo la Institución ha tomado las siguientes medidas:

- Establecimiento de políticas y procedimientos para analizar la validez jurídica y procurar la adecuada instrumentación de los actos jurídicos celebrados
- Divulgación a empleados y funcionarios de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables a sus operaciones.

22. Índice de capitalización

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución presenta un índice de capitalización como sigue, el cual es superior al mínimo requerido por las autoridades:

	2013	2012
Integración de capital		
Capital básico		
Capital contable	\$ 1,584	\$ 1,273
Activos diferidos computables como capital básico	(10)	(60)
Gastos de organización, otros intangibles, y	(424)	(335)
Otros activos que se restan	<u>-</u>	<u>(1)</u>
Total capital básico	<u>\$ 1,150</u>	<u>\$ 877</u>
Activos en riesgo		
Activos por Riesgos de Mercado		
Operaciones en M.N. con tasa nominal	\$ 1,509	\$ 1
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	<u>-</u>	<u>-</u>
Total activos por riesgos de mercado (no auditado)	<u>\$ 1,509</u>	<u>\$ 1</u>
Activos por Riesgo de Crédito (no auditado)		
Grupo VI (ponderados al 100%)	\$ 4,555	\$ 3
Grupo VIII (ponderados al 125%)		
Inversiones permanentes y otros activos	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)		
Por acciones permanentes, muebles e inmuebles, pagos anticipados y cargos diferidos	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>4,555</u>	<u>3</u>
	2013	2012
Activos por Riesgo Operacional	<u>269</u>	<u>-</u>
Activos por Riesgo Totales	<u>\$ 6,333</u>	<u>\$ 4</u>
Coefficientes (no auditado)		
Capital Neto / Requerimiento de Capital Total	2%	3%
Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito	23%	30%
Capital Neto / Activos por Riesgo Totales (ICAP)	17%	22%
Capital Básico / Requerimiento de Capital Total	2%	3%
Capital Básico / Activos en Riesgo Totales	17%	22%
ICAP, incluyendo activos por riesgo operacional sin considerar la octava transitoria	17%	22%
ICAP	17%	22%

23. Información por segmentos

Los principales datos por segmento de negocio son los siguientes:

	2013			
	Tesorería	Créditos al consumo	Otros	Total
Margen financiero	\$ 23	\$ 1,523	\$ 1	\$ 1,547
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	(191)	(1)	(192)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	23	1,332	-	1,355
Comisiones netas	(19)	(310)	44	(285)
Ingresos (egresos) totales de la operación	4	1,022	44	1,070
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	-	(206)	(206)
Gastos de administración y promoción	-	(482)	-	(482)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	4	540	(162)	382
Impuesto a la utilidad diferido y causado	-	82	-	82
Resultado neto	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 622</u>	<u>\$ (162)</u>	<u>\$ 464</u>

	2012			
	Tesorería	Créditos al consumo	Otros	Total
Margen financiero	\$ 4	\$ 245	\$ -	\$ 249
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	(289)	-	(289)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	4	(44)	-	(40)
Comisiones netas	-	(33)	-	(33)
Ingresos (egresos) totales de la operación	4	(77)	-	(73)
Otros ingresos de la operación	-	-	(40)	(40)
Gastos de administración y promoción	-	(94)	-	(94)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	4	(171)	(40)	(207)
IETU Diferido	-	51	8	59
Resultado neto	<u>\$ 4</u>	<u>\$ (120)</u>	<u>\$ (32)</u>	<u>\$ (148)</u>

24. Composición del margen financiero

Al 31 de diciembre de, se integran como sigue:

	2013	2012
Ingresos por intereses:		
Ingresos por intereses por inversiones en valores y bancarios	\$ 23	\$ 3
Ingresos por intereses de cartera de consumo	1,738	270
Ingresos por intereses crédito comercial	1	-
Total de ingresos por intereses	<u>1,762</u>	<u>273</u>
Gastos por intereses:		
Intereses por préstamos de otros organismos	(215)	(24)
Total de gastos por intereses	<u>(215)</u>	<u>(24)</u>
Margen financiero	<u>\$ 1,547</u>	<u>\$ 249</u>

25. Comisiones y tarifas

Al 31 de diciembre de, se integran como sigue:

	2013	2012
Comisiones y tarifas cobradas:		
Comisión por anualidad	\$ 3	\$ 4
Comisión cobranza	4	-
Comisión por manejo de cuenta	1	6
Cuotas intercambio	-	1
Comisión por liquidación anticipada	44	-
Total	<u>52</u>	<u>11</u>
Comisiones y tarifas pagadas:		
Comisión por costo de cartera adquirida	(97)	(13)
Comisión Visa	-	(1)
Comisiones por cobranza	(166)	(29)
Comisiones por colocación	(4)	(1)
Comisiones por disposición de crédito	(2)	-
Comisiones por Distribución	(55)	-
Cuotas IPAB	(13)	-
Total	<u>(337)</u>	<u>(44)</u>
Comisiones y tarifas, neto	<u>\$ (285)</u>	<u>\$ (33)</u>

26. Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

Al 31 de diciembre de, se integran como sigue:

	2013	2012
Ingresos por recuperación de cuentas	\$ 12	\$ 4
Ingresos por venta de cartera	17	-
Ingresos por valuación del forward	18	-
Otros ingresos	<u>29</u>	<u>4</u>
Total otros ingresos	<u>76</u>	<u>8</u>
Reserva para cuentas por cobrar a dependencias	(242)	(48)
Resultado cambiario	(23)	-
Otros gastos	(17)	-
Total otros gastos	<u>(282)</u>	<u>(48)</u>
Otros ingresos (egresos), neto	<u>\$ (206)</u>	<u>\$ (40)</u>

27. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2013, en opinión de la Administración y de sus asesores fiscales, legales y laborales internos y externos, la Institución no espera contingencias como consecuencia de las operaciones propias de su actividad que representen pasivos contingentes.

28. Compromisos contraídos

Con fecha 15 de octubre de 2012 la Institución firmó un contrato de arrendamiento de espacios con Banca Mifel, Grupo Financiero Mifel División Fiduciaria Fideicomiso Número 773/2006 por 4,310.59 metros cuadrados, distribuidos en los pisos 13 y 14 del edificio ubicado en el número 70 de la Avenida Antonio Dovali Jaime y/o Av. Santa Fe número 94 en la Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón en el Distrito Federal, para albergar sus oficinas corporativas por un período que inicia del 1 de julio de 2013 y hasta el 30 de junio de 2018.

En general la Institución ha celebrado diversos contratos con los proveedores según ha resultado necesario para la operación diaria de la Institución. Bajo dichos contratos la Institución ha asumido las obligaciones en el pago de la contraprestación correspondiente de acuerdo a lo pactado con cada uno de dichos proveedores.

29. Nuevos pronunciamientos contables

Durante 2013 el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF, que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2014, permitiéndose su aplicación anticipada como sigue:

NIF B-12 Compensación de activos financieros y pasivos financieros
NIF C-14 Transferencia y baja de activos financieros

Mejoras a las Normas de Información Financiera 2013

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-12, Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Establece las normas de presentación y revelación de la compensación de activos y pasivos financieros, en el estado de posición financiera, indicando que esta solo debe proceder cuando: a) se tiene un derecho y obligación legal de cobrar o pagar un importe compensado, y b) el monto resultante de compensar el activo con el pasivo financiero refleja los flujos de efectivo esperados de la entidad al liquidar dos o más instrumentos financieros. Asimismo, establece que una entidad debe compensar solo cuando se cumplan las siguientes dos condiciones: 1) tenga un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia; y a su vez, 2) tenga la intención de liquidar el activo y pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros- Establece las normas relativas al reconocimiento contable de las transferencias y bajas de activos financieros distintos del efectivo y equivalentes de efectivo, tales como instrumentos financieros por cobrar o negociables, así como la presentación en los estados financieros de dichas transferencias y las revelaciones relativas. Para que una transferencia califique también como baja, debe haber una cesión completa de los riesgos y beneficios del activo financiero.

El transferente del activo financiero lo dará de baja de su estado de posición financiera hasta el momento en que ya no tenga un beneficio o pérdida futura con respecto al mismo. De manera inversa, el receptor asumirá los riesgos inherentes a dicho activo financiero adquirido y tendrá un rendimiento adicional si los flujos de efectivo originados por el mismo son superiores a los originalmente estimados o una pérdida, si los flujos recibidos fueran inferiores.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

30. Eventos subsecuentes

Los créditos vendidos al 31 de enero de 2014 ascienden a \$0.03 los cuales tienen un valor nominal de \$0.44 y se otorgan a una tasa de descuento del 92%, dicha venta generó un ingreso por \$0.03 y una pérdida por \$0.41.

La cesión de cartera de las compañías afiliadas a favor de la Institución por el mes de enero 2014 fue como sigue:

Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, ER	\$	105
La Tenda, S.A. de C.V.		5
Opcipres, S.A. de C.V., SOFOM, ER		22
Prestación, S.A. de C.V.		<u>7</u>
Total	\$	<u>139</u>

31. Autorización de los estados financieros por parte de la Comisión

Los estados financieros adjuntos están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *